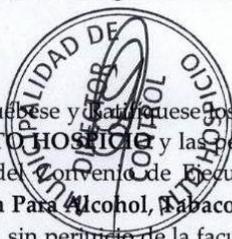


REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Octubre de 2018.-  
**DECRETO ALC. N°4.249/2018.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Resolución N° 30 de la Contraloría General de República, "Fija Normas de Procedimientos Sobre rendición de cuentas", Resolución Exenta N°841/18 de fecha 19 de Marzo de 2018; Convenio de Ejecución "**Programa Detención, Intervención y Referencia Asistida Para Alcohol, Tabaco y otras Drogas**"; Acuerdo de Concejo N°50/18 de fecha 02 de Marzo de 2018 del Concejo Municipal que aprueba el mencionado convenio en la Séptima (7°) Sesión Ordinaria del Concejo; Memorando N°4.126/18 de fecha 03 de Octubre de 2018, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de honorarios a profesionales que presten servicios en la ejecución del referido Programa y Certificado de Obligación Presupuestaria.



**DECRETO:**

1.- Apruébese y ratifíquese los Contratos a base de honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, para que presten servicios en el marco del convenio de Ejecución denominado "**Programa Detención, Intervención y Referencia Asistida Para Alcohol, Tabaco y otras Drogas**", desde **01 de Octubre de 2018 hasta 31 de Diciembre de 2018**, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

**I ÍTEM MONTO FIJO:**

Nombre	RUT	Cargo	Horas	Monto
Rodrigo Javier Kross Torres	██████████	Kinesiólogo	44 hrs.	\$922.000.-
Francisca Fernanda Mendoza Gatica	██████████	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	44 hrs.	\$512.000.-

**II ÍTEM MONTO VARIABLE:**

Nombre	RUT	Cargo	Días	Valor por Hora	Máximo horas diarias	Tramo Horario
Rodrigo Javier Kross Torres	██████████	Kinesiólogo	Lunes a Viernes	\$ 7.000.-	3	17:00-20:00
			Sábados	\$ 8.000.-	6	08:00-14:00
			Domingos y Festivos	\$ 9.000.-	6	08:00-14:00
Francisca Fernanda Mendoza Gatica	██████████	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	Lunes a Viernes	\$3.500.-	3	17:00-20:00
			Sábados	\$4.000.-	6	08:00-14:00
			Domingos y Festivos	\$4.000.-	6	08:00-14:00

2.-Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a la suma bruta detallada en la Tabla anterior, menos 10% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido y una vez recepcionado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°4.249/18)

3.- Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores suministrarán sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

5.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.021, y en caso de exceso debe imputarse a la cuenta N°215.21.03.999.999.999 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

NCC/trr  
Distribución:  
Interesado  
Contraloría Regional  
Serv. Traspasados  
Dir. Control  
Carpeta Personal  
Encargado Personal